

ACTA 32-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:00 horas del 02 de setiembre de 2015, presidida por el señor Dennis Portuquez Cascante, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud y con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, Representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 31-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de las sesión ordinaria 31-2015 del 26 de agosto de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 32-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 31-2015 del 26 de agosto de 2015. Se abstienen de votar los señores Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, Representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por haber estado ausentes en la sesión.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

ARTÍCULO 2: El señor Portuquez Cascante informa a los señores miembros que el Presupuesto para el año 2016 presentado por parte del Ministerio de Cultura y Juventud ante la Asamblea Legislativa para el Archivo Nacional fue por un monto de ¢2.426.716.600 más ¢53 millones en cumplimiento de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114, artículo 31 correspondiente al impuesto de las chequeras. Se indica que la Junta Administrativa deberá readecuar su presupuesto al monto indicado e indica que lo anterior se comunicará formalmente por parte del Ministerio al Archivo Nacional. No obstante, la transferencia asignada es superior al límite de transferencia establecido por el Ministerio de Hacienda al Archivo Nacional, por lo anterior se coordinó una reunión el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para el día 09 de setiembre de 2015 a las 14:00 horas, con el fin de conversar sobre la situación presupuestaria para el año 2016 y la necesidad urgente de la aprobación del incremento del límite de transferencia para el próximo año.

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

Los señores miembros acuerdan por unanimidad incluir en este punto del acta un asunto relevante que no se encontraban anotado en el orden del día:

ARTÍCULO 3: Oficio DM-526-15 de 02 de setiembre de 2015, suscrito por la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, mediante el cual informa que ha designado al señor Abraham Vargas Quirós, quien funge como Asesor del Despacho del señor Viceministro de Planificación y Política Económica como su representante ante este órgano colegiado.

El señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud, da la bienvenida al señor Vargas Quirós, representante de la señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica. Se le informa al señor Vargas Quirós, que al formar parte de esta Junta Administrativa, deberá presentar la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República, así como una póliza de fidelidad. Se le solicita a la Secretaría de Actas que informe al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos sobre el ingreso del señor Vargas Quirós, con el fin de que le hagan llegar la información y requisitos que debe presentar. Se le aclara que de no tener superposición horaria con su trabajo y la asistencia de sesiones, podría cobrar lo correspondiente por dietas, en caso de existir superposición no aplica el cobro de este rubro. Adicionalmente, se le hace entrega de un disco compacto con una serie de documentos relacionados con el quehacer de este órgano colegiado, normativa, leyes, procedimientos, etc., para su lectura y conocimiento. Finalmente, se le brinda detalles brevemente sobre la forma en que trabaja y se organiza este órgano colegiado y el desarrollo de las sesiones.

Seguidamente el señor Portuguez Cascante, solicita a los miembros de esta Junta actualizar la distribución de cargos, únicamente recuerda que la Presidencia por Ley recae directamente en la Ministra de Cultura y Juventud.

ACUERDO 2. Se acuerda la nueva distribución de los cargos que ocupan los miembros de la Junta Administrativa, quedando de la siguiente manera: Dennis Portuguez Cascante, Presidente; Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal; Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal y Raquel Umaña Alpízar, Fiscal. Comunicar este acuerdo a la Dirección General, Subdirección, Jefes de Departamento y a las Unidades de Asesoría Jurídica, Planificación Institucional, Proveeduría Institucional, Financiero Contable, Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Auditoría Interna. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 4: Oficio sin número de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito por la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, mediante el cual da respuesta al acuerdo 9 de la sesión 22-2015, y adjunta para revisión y aprobación de esta Junta las observaciones emitidas, respecto de los procesos a cargo de este órgano colegiado dentro del Manual de Procesos que se está actualizando en la institución.

La señora Umaña Alpízar, recomienda que se identifiquen los macroprocesos, procesos y subprocesos que se realizan en la Dirección General del Archivo Nacional y se determine cuáles unidades administrativas están involucradas en cada uno de ellos, debido a que en un mismo proceso pueden participar diferentes departamentos.

La señora Virginia Chacón Arias aclara que la institución no está utilizando la figura del Macroproceso sino del Proceso en sí.

La señora Umaña indica que en este caso, se enfoquen en la revisión de las responsabilidades y en las características de calidad que identificó de cada proceso.

Del análisis surge una consulta sobre por qué el proceso de “*Directrices sobre valoración, selección y eliminación*” se indicó a cargo de la Junta Administrativa siendo competencia exclusiva de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED). La señora Umaña Alpízar explica que ese proceso se envió para revisión de la Junta, y que ella lo identificó dentro del macroproceso “Rectoría del Sistema”, pero bajo la competencia de la CNSED y no de la Junta.

Luego de discutir varios puntos sobre normativa, leyes, competencias, reglamentos, etc., se concluye que la señora Virginia Chacón Arias, Directora General revise y compare las observaciones dadas por la señora Umaña Alpízar, con la propuesta inicial de la Unidad de Planificación, respecto de las características de calidad y eliminando la figura de Macro proceso y dejando solo el Proceso, e informará en la próxima sesión el resultado.

ACUERDO 3. Trasladar el oficio sin número de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito por la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, relativo a la revisión de los procesos a cargo de este órgano colegiado dentro del Manual de Procesos, para la próxima sesión a la espera de que la señora Virginia Chacón Arias, Directora General revise y compare las observaciones dadas por la señora Umaña Alpízar, con la propuesta inicial de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Oficio DAN-0603-2015 de 18 de agosto de 2015, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos, Gabriela De Franco Castro, Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento de Tecnologías de la Información, mediante el cual se refieren al acuerdo 32 de la sesión 11-2015, relacionado con iniciar las gestiones administrativas necesarias para prorrogar el convenio con la empresa Master Lex por aproximadamente un año más. Al respecto informa que: **1.** Se realizaron tres reuniones y varias conversaciones telefónicas con la Gerente de la empresa, hasta llegar a conciliar las ideas de ambas partes y que quedan plasmadas en el documento que se adjunta. **2.** Que se propone modificar las cláusulas segunda, cuarta, séptima y décima segunda del convenio original. **3.** El adendum tiene dos cláusulas más, una sobre el rige, que será a partir de la firma por ambas partes y otra sobre la validez de las cláusulas no modificadas. **4.** Que el equipo está conformado por ocho miembros, sin embargo sólo firman los que estuvieron presentes en la reunión de aprobación del documento, dado que los demás tenían ausencia justificada por otros asuntos laborales. **5.** Se adjunta para tener a la vista, fotocopia del convenio original.

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DAN-0603-2015 de 18 de agosto de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información proporcionada, no obstante se le solicita que junto con el equipo de trabajo aclare y revise la redacción de la cláusula Décima segunda, teniendo en cuenta la cláusula cuarta del convenio original, donde la empresa se comprometió a realizar una donación total del sistema. Deben considerar que el proceso de donación es un trámite distinto. Se les recuerda que todo el trámite debe estar finiquitado antes del 07 de diciembre de 2015. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Oficio CIP-18-2015 de 19 de agosto de 2015, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez y Guiselle Mora Durán, Miembros de la Comisión de Investigación Preliminar, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-343-2015 y adjuntan el informe correspondiente a la Investigación Preliminar sobre las posibles irregularidades en el cumplimiento de las funciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con base en las obligaciones que le impone la Ley General de Control Interno y demás normativa relacionada con el actuar de las Auditorías Internas y de los funcionarios públicos en general, así como sobre las posibles faltas presuntamente cometidas por la señora Méndez Madrigal con relación a las diversas comunicaciones u oficios respecto del trato de la señora Auditora hacia esta misma Junta y funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional. Además, adjuntan el expediente de respaldo de esa investigación el cual se compone de 428 folios.

ACUERDO 5. Posponer la resolución del oficio CIP-18-2015 de 19 de agosto de 2015, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez y Guiselle Mora Durán, Miembros de la Comisión de Investigación Preliminar, relativo al informe correspondiente a la Investigación Preliminar sobre las posibles

irregularidades en el cumplimiento de las funciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con base en las obligaciones que le impone la Ley General de Control Interno y demás normativa relacionada con el actuar de las Auditorías Internas y de los funcionarios públicos en general, así como sobre las posibles faltas presuntamente cometidas por la señora Méndez Madrigal con relación a las diversas comunicaciones u oficios respecto del trato de la señora Auditora hacia esta misma Junta y funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 7: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio.

Dado que el señor Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, Representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, se integró en esta sesión y desconoce el criterio relacionado por este procedimiento se abstiene de votar.

ACUERDO 6.1. Trasladar a los señores Ivannia Valverde Guevara, Ana Lucía Jiménez Monge y Mauricio López Elizondo, Miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014, el oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, así como el expediente del procedimiento que consta de tres ampos foliados del 00001 al 0001443.

ACUERDO 6.2. Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Ana Lucía Jiménez Monge y al señor Mauricio López Elizondo, Miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014 y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que preparen una solicitud de revisión, desde el punto de vista legal, del criterio expuesto por la División Jurídica de la Contraloría General de la República en el oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, y se remita a la mayor brevedad posible.

ARTICULO 8: Oficio JA-773-2015 de 10 de agosto de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta, mediante el cual da respuesta al acuerdo 20 de la sesión 24-2015 de 08 de julio de 2015 y adjunta para conocimiento y análisis de este órgano colegiado un informe respecto de los antecedentes de la entrega y recepción del Tomo 28 original de actas de esta Junta, el cual no tiene el folio 0000001 y no tiene consignada la razón de apertura ni cierre.

Se comenta que luego de revisados los antecedentes, en el año 2012 cuando se suscitó la situación de los libros de actas, la Junta Administrativa recibió los folios del Tomo 28 sin el folio 0000001. No obstante, la Auditoría Interna afirmó en oficio AI-30-2010 (IA-08/11) de 01 de noviembre de 2011, que había dado apertura y cierre al Tomo 28, asimismo en oficio AI-16-2012 de 26 de marzo de 2012, vuelve afirmar que dio apertura al Tomo 28 el día 10 de febrero de 2011. Dado lo anterior, se deberá solicitar a la Auditoría Interna la devolución del folio 0000001 con la apertura para poder completar el tomo y también solicitarle la razón de cierre.

ACUERDO 7. Solicitar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, la devolución del folio 0000001 del Tomo de actas original No. 28 con su respectiva razón de apertura, la cual consignó según lo afirmó en los oficios AI-30-2010 (IA-08/11) de 01 de noviembre de 2011 y AI-16-2012 de 26 de marzo de

2012. En caso de no contar con dicho folio y como lo establece el procedimiento respectivo se proceda a reponer a la mayor brevedad, a fin de completar el tomo en comentario. No se omite indicar que una vez que haya devuelto dicho folio se le entregará el tomo completo para que proceda a consignar la razón de cierre. Este acuerdo se hará de conocimiento de la señora Autoría Interna una vez que se reincorpore a sus labores en el Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 9: Oficio AL-266-2015 de 26 de agosto de 2015, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-605-2015 de 24 de junio de 2015, y remiten para consideración el criterio técnico legal sobre lo expuesto por el señor Randall Marín Orozco, Asesor Legal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el oficio AL-009-2015 de 04 de febrero de 2015, con relación al supuesto roce con la Directriz General para la normalización del tipo documental Actas Municipales y la autonomía municipal.

ACUERDO 8. Se acoge el criterio expuesto en el oficio AL-266-2015 de 26 de agosto de 2015, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, relativo al supuesto roce con la Directriz General para la normalización del tipo documental Actas Municipales y la autonomía municipal. Se acuerda remitir copia del criterio en comentario a todas las Municipalidades de país, así como a la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva y al señor Randall Marín Orozco, Asesor Legal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Enviar copia de este acuerdo a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 13:52 horas ingresa el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 10: Oficio DAF-PROV-1669-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe del grado de avance del trámite de contratación para erradicar las filtraciones en los parapetos de ladrillo en los depósitos del Archivo Histórico, y como ampliación de lo expuesto en el oficio DAF-PROV-1500-2015.

El señor Vega Morales procede a exponer el informe y atiende las consultas planteadas. Se comenta que dado el aval del señor Enrique Molina Padilla, Perito contratado por esta Junta, es posible retomar el análisis de autorizar el presupuesto actualizado por el señor Miguel Cruz Azofeifa, así como de solicitar a la Contraloría General de la República la autorización para contratar directamente a la empresa Diseño Arqcont, S.A.

ACUERDO 9. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención a los oficios DAF-PROV-1500-2015 de 04 de agosto de 2015 y DAF-PROV-1669-2015 de 24 de agosto de 2015, ambos relativos al trámite de contratación para erradicar las filtraciones en los parapetos de ladrillo en los depósitos del Archivo Histórico, esta Junta Administrativa luego de analizados los informes está de acuerdo con el presupuesto actualizado por el señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., así como se autoriza solicitar a la Contraloría General de la República la contratación directa de la empresa Diseño Arqcont, S.A. Se comisiona a la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva para que firme la solicitud en comentario. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Copia del oficio JA-825-2015 de 31 de agosto de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual les hace una serie de comentarios luego de haber revisado el contrato que se pretende firmar entre esta Junta y la empresa Consultécnica, S.A., para la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Les solicita también cumplir

con el mayor cuidado y atención todo lo indicado por el ente Contralor, así como todo lo relacionado con el trámite de la construcción de la IV etapa del edificio.

Los señores miembros le insisten al señor Vega Morales en la obligación de la Proveduría Institucional de llevar en perfecto orden el expediente de la contratación de la empresa Consultécnica, S.A., así como de las futuras contrataciones relacionadas con la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Se indica que esta Junta Administrativa conservará los documentos en sus expedientes de actas y que en el momento que se inicie con la construcción se incluirá para efectos del orden del día un capítulo específico titulado “*Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional*”, donde se anotarán todos los documentos, facturas, informes o trámites relacionados, lo anterior por cuanto esta Junta será la encargada del contrato y desde este órgano colegiado se tramitarán las aprobaciones de facturas, cambios, ampliaciones, extras, pagos, etc., tal y como se ha ejecutado con las anteriores etapas. **Se toma nota.**

ARTICULO 12: Oficio DAF-PROV-1751-2015 de 31 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta el cartel de licitación abreviada No. 2015LA-000085-00300 denominado: “*Servicios de Inspección en la obra de construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional*”. Agrega que dicho cartel fue previamente revisado por la Asesoría Jurídica.

El señor Vega Morales explica a los señores miembros los alcances de la licitación y atiende las consultas que se le plantean.

ACUERDO 10. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-1751-2015 de 31 de agosto de 2015, esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado el cartel de licitación abreviada No. 2015LA-000085-00300 denominado: “*Servicios de Inspección en la obra de construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional*”. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 13: Oficio DAF-PROV-1744-2015 de 31 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe del grado de avance del proceso de actualización de bienes con su comprobación física en expedientes de asignación y en SIBINET. Al respecto, indica que se ha concluido con satisfacción la primer etapa, no obstante se solicita para la conclusión de la segunda etapa, que corresponde a la verificación de datos conciliados por la Unidad Financiero Contable para descartar duplicidades, ubicación física de los bienes y cotejo con los activos que no cuentan con placa visible, una prorroga en el plazo de ejecución comenzando en Febrero de 2016 y finalizando en el mes de octubre de 2016. Lo anterior, dado que el señor Nathán Delgado Sibaja, se encuentra apoyando la labor de compras en el sistema ComprARED.

ACUERDO 11. Solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-PROV-1744-2015 de 31 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, y del cual recibió copia, se sirva emitir a esta Junta su criterio respecto de la solicitud planteada con el señor Vega Morales, relativo a concluir en el mes de octubre de 2016 la labor sobre el proceso de actualización de bienes, tomando en cuenta que esa tarea se lleva a cabo en cumplimiento de las NICSP. Enviar copia de este acuerdo al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 14: Oficio DAF-PROV-1749-2015 de 31 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta el cartel de licitación abreviada No. 2015LA-000134-00300 denominado: “*Elaboración de estudio de vulnerabilidad*”

sísmica del edificio del Archivo Nacional'. Agrega que dicho cartel fue previamente revisado por la Asesoría Jurídica y la Jefatura del Departamento Administrativo Financiero.

El señor Vega Morales explica a los señores miembros los alcances de la licitación y atiende las consultas que se le plantean. Se le recomienda al señor Vega Morales revisar en el Colegio Federado de Arquitectos e Ingenieros, los Ingenieros Estructurales incorporados a ese colegio.

ACUERDO 12. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-1749-2015 de 31 de agosto de 2015, esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado el cartel de licitación abreviada No. 2015LA-000134-00300 denominado: *"Elaboración de estudio de vulnerabilidad sísmica del edificio del Archivo Nacional"*. Enviar copia de este acuerdo a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15: Oficio DAF-PROV-1750-2015 de 31 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación copia de la Resolución 093-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación abreviada No. 2015LA-000094-00100 denominada *"Servicio de digitación y revisión de registros de índices de instrumentos públicos de Departamento Archivo Notarial del periodo 1995-1997"*, con la recomendación de adjudicación a tres digitadores y dos revisores.

ACUERDO 13. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-1750-2015 de 31 de agosto de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución 093-2015 emitida por esa Unidad para la licitación abreviada 2015LA-000094-00100 denominada *"Servicio de digitación y revisión de registros de índices de instrumentos públicos de Departamento Archivo Notarial del periodo 1995-1997"*, con la recomendación de adjudicación a los señores Laura Córdoba Camacho, Melina Gabriela Mora García, Roberto Gutiérrez Martínez, Siria Aguilar Castro y Ana Elizabeth Ferllini Camacho, por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel, por encontrarse la oferta económica dentro del presupuesto estimado y por resultar admisibles luego del análisis legal y técnico. El total de la adjudicación asciende a un monto de ¢5.724.000 (cinco millones setecientos veinticuatro mil colones exactos). Enviar copia de este acuerdo a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 14:25 horas se retira el Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 16.a: Oficio DM-1332-2015 de 26 de agosto de 2015, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual se refiere al proceso de trabajo que se realiza alrededor del presupuesto y al gran desafío del país relativo al déficit fiscal y a respaldar "los proyectos de inversión utilizando el superávit sectorial". Al respecto, solicita emitir una certificación donde se indiquen y justifiquen los recursos que se van a necesitar para lo que resta del año 2015, dicha información deberá contar con un acuerdo de este órgano colegiado. Se otorga un plazo de cinco días hábiles a partir del recibo de este comunicado para contestar.

Los señores miembros acuerdan por unanimidad incluir en este punto del acta un asunto relevante que no se encontraban anotado en el orden del día y que está relacionado con el artículo anterior:

ARTICULO 16.b: Oficio DAF-1752-2015 de 02 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual adjunta para revisión y aprobación de esta Junta un oficio para emitir a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Directora del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, con el cual se atiende e informa lo solicitado en el oficio DM-1332-2015 de 26 de agosto de 2015, suscrito por la señora Sylvie

Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, sobre emitir una certificación donde se indiquen y justifiquen los recursos que se van a necesitar para lo que resta del año 2015.

Se procede a dar lectura a la propuesta de oficio recomendado por el Departamento Administrativo Financiero. Además, se agrega que el acuerdo no se podrá certificar hasta tanto no esté aprobada y firmada la presente acta, por lo que la recomendación es remitir el oficio con una certificación emitida por la Unidad Financiero Contable de la institución.

ACUERDO 14. Se acoge el proyecto de oficio dado en el oficio DAF-1752-2015 de 02 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Se comisiona a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria para que firme el referido oficio y se remita a la mayor brevedad a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Directora del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud. Asimismo, se le solicita a la Unidad Financiero Contable emitir una certificación de los recursos que son necesarios para lo que resta del año 2015 y se ajunte al oficio en comentario. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 17: Oficio DAF-1739-2015 de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual se refiere a la actualización de la estructura de costo de los servicios y productos que vende la institución, realiza la observación de que los precios fijados para la Encuadernación de protocolos cubiertas nuevas 100 folios se indicó en ¢6.750 y para la Encuadernación de protocolos cubiertas nuevas 200 folios se indicó en ¢6.730. Por lo anterior, consulta si lo descrito es correcto o si se comunicó uno de los precios en forma errónea, dado que el precio fijado por encuadernar un tomo con 200 folios es más bajo que el de encuadernar un tomo de 100 folios.

ACUERDO 15. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-1739-2015 de 28 de agosto de 2015, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le aclara que para los servicios de Encuadernación de protocolos cubiertas nuevas 100 folios y Encuadernación de protocolos cubiertas nuevas 200 folios, el costo para ambos será de ¢6.750 (seis mil setecientos cincuenta colones exactos). Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 18: Oficio DAF-1740-2015 de 31 de agosto de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento e instrucción de este órgano colegiado, el informe de los saldos presupuestarios a la fecha de la Unidad de Auditoría Interna.

Se da lectura al informe de saldos, y se determina que están asignados recursos para la compra de un aire acondicionado, una impresora láser y un software de auditoría, todo lo anterior solicitada por la Unidad de Auditoría Interna. Dada la ausencia de la señora Auditora Interna, y con el fin de no dejar por completo sin ejecutar los recursos de esa Unidad, sería conveniente ejecutar las compras sencillas y dejar pendiente la compra del software a la espera de las especificaciones técnicas y visto bueno de la Auditoría Interna.

ACUERDO 16. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-1740-2015 de 31 de agosto de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información proporcionada, y le informa que se autoriza gestionar la compra del aire acondicionado y la impresora láser para la Unidad de Auditoría Interna, dado que técnicamente no tiene complejidad, para lo cual se le solicita que con colaboración de la Unidad de Servicios Generales y la Proveeduría Institucional se elaboren las Solicitudes de Bienes y Servicios respectivas, y se trasladen para firma del señor Presidente de esta Junta como encargado. En el caso de

los recursos asignados para la compra de un software de auditoría, se deberá esperar al regreso de la señora Auditora Interna, para definir las especificaciones técnicas necesarias para la elaboración de la Solicitud de Bienes y Servicios. Remitir copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 19: Oficio DAF-1741-2015 de 31 de agosto de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento e instrucción de este órgano colegiado, el oficio DSF-TES-243-2015 de 21 de agosto de 2015, suscrito por el señor Marvin Alvarado Q., Director del Departamento de Tesorería del Banco Central de Costa Rica, en el que informa sobre la reunión sostenida el día 06 de agosto con personeros del Banco de Costa Rica y Banco Nacional, a fin de definir un procedimiento de operación para la venta desmaterializada de timbres de Archivo Nacional. En el referido oficio se indican los acuerdos a los que se llegaron, y el objetivo es que se remite cualquier comentario que se tenga sobre el mecanismo propuesto, antes de ser oficializado. Finalmente, agrega que el Departamento Administrativo Financiero del Archivo Nacional está de acuerdo con lo que se propone en el oficio en comentario.

Se da lectura a los acuerdos y procedimiento pactado entre el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional, entre lo que se tiene: **1.** Entre ambas entidades firmarán un acuerdo con el que se registrará la venta desmaterializada de timbres. **2.** Para emitir los timbres en forma desmaterializada, el Banco Nacional debe incorporar en las certificaciones que requieren el timbre, una leyenda similar a la que se incluye en el pago de los timbres de traspaso del Registro Nacional. **3.** El Banco Nacional llevará un estricto control de los timbres que emita en forma desmaterializada. **4.** Periódicamente el Banco Nacional debe trasladar el dato de la cantidad de timbres expendidos mediante esa modalidad, vía correo electrónico al Banco de Costa Rica. **5.** Con la misma periodicidad, el Banco Nacional trasladará los recaudos al Banco de Costa Rica (liquidación de timbres vía SINPE), para que el Banco de Costa Rica pueda efectuar la distribución correspondiente. Además, recomienda que ese mismo procedimiento se implemente en otras entidades cuyo volumen de transacciones así lo amerite, por lo que solicitan el apoyo del Archivo Nacional.

ACUERDO 17. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-1741-2015 de 31 de agosto de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo y le informa que no tiene observaciones o comentarios a la propuesta de oficio DSF-TES-243-2015 de 21 de agosto de 2015, suscrito por el señor Marvin Alvarado Q., Director del Departamento de Tesorería del Banco Central de Costa Rica, por lo que se le solicita continuar adelante con este trámite. Únicamente este órgano colegiado estará a la espera de la firma del convenio respectivo. En cuando a las instituciones que también puedan desmaterializar el timbre, se le solicita que recomiende al Banco Central de Costa Rica gestionar con el Registro Civil la desmaterialización. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 20: Oficio DG-634-2015 de 27 de agosto de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual traslada para conocimiento de esta Junta, fotocopia del oficio STAP-1500-2015 de 17 de agosto de 2015, relacionado con la aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 04-2015 y el Presupuesto Extraordinario No. 02-2015.

ACUERDO 18. Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, para su conocimiento fotocopia del oficio STAP-1500-2015 de 17 de agosto de 2015, relacionado con la aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 04-2015 y el Presupuesto Extraordinario No. 02-2015. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 21: Comunicado por correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a esta Junta, Dirección General y

Subdirección, mediante el cual traslada para conocimiento, la Directriz No. 030-MP, publicado en la Gaceta N°169 del día 31 de agosto de 2015, sobre la protección del principio de neutralidad político electoral de los servidores del estado.

ACUERDO 19. Reenviar a los señores miembros para su conocimiento, el comunicado por correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, relativo a la Directriz No. 030-MP, sobre la protección del principio de neutralidad político electoral de los servidores del estado. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 22: Oficio DAN-0611-2015 de 26 de agosto de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe trimestral de los acuerdos más sobresalientes tomados por el Consejo Superior Notarial en el II Trimestre del año 2015.

ACUERDO 20. Trasladar a los señores Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal y a la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva, fotocopia del oficio DAN-0611-2015 de 26 de agosto de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, con el informe trimestral de los acuerdos más sobresalientes tomados por el Consejo Superior Notarial en el II Trimestre del año 2015, para su lectura, análisis y observaciones si las tienen en una próxima sesión de esta Junta. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 23: Copia del oficio JA-813-2015 de 25 de agosto de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y dirigido a la señora Noemy Gutiérrez Medina, Jefe del Área Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante el cual le remite para su consideración, el criterio de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en relación con el Proyecto de Ley "Ley de Empleo Público", tramitado bajo el expediente 19.431.

ACUERDO 21. Agradecer a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el excelente trabajo elaborado en relación con el criterio técnico legal, respecto del Proyecto de Ley "Ley de Empleo Público", tramitado bajo el expediente 19.431. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

3.2 Informes.

ARTÍCULO 24: El señor Vargas Quirós, solicita que se tome en consideración poder realizar gestiones ante la Corte Plena, con el fin de establecer un procedimiento o acuerdo que evite el secuestro de documentos notariales originales, y en su lugar se puedan llevar los documentos con copia certificada, para evitar que se extravíen o destruyan. Dado que es un tema relevante, se podría coordinar con Corte Plena cuyas competencias son vinculantes ante todos los despachos judiciales, con el fin de que gire las instrucciones sobre el manejo de los documentos notariales.

La señora Chacón Arias aclara que el Archivo Nacional ha realizado en años anteriores diligencias, se ha reunido con las autoridades competentes, entre otras gestiones; sin embargo es un asunto que no se ha podido solucionar por completo. No obstante, hace unos meses, esta Junta acordó que los juzgados o tribunales que secuestren o soliciten los documentos son los responsables de su custodia, en caso de no devolver en el plazo estipulado se considerará como retención indebida y se procedería a interponer la denuncia antes la Inspección Judicial.

ACUERDO 22. Solicitar a la Corte Plena del Poder Judicial, una audiencia a la mayor brevedad posible con el fin de conversar a cerca de una solución efectiva por la no devolución, la pérdida o eliminación de documentos declarados con valor científico cultural, en diferentes instancias del Poder Judicial, tales como el Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Juzgados y Tribunales, por cuanto los documentos son solicitados o secuestrados a las instituciones públicas, entre ellos el Archivo Nacional, y luego no se devuelven, y cuando se reclaman muchos no aparecen o se han eliminado. Se le solicita a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General que trate de conversar de previo con la señora Zarella Villanueva Monge, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de explicar la relevancia de esta solicitud. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 25: Los señores miembros retoman el tema del día martes 01 de setiembre de 2015, durante el cual por la suspensión del fluido electrónico por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. se tuvo que cerrar las instalaciones y aplicar el día como rebajo de vacaciones a los funcionarios de la Archivo Nacional. Comenta la señora Chacón Arias que se han emitido algunos comentarios entre los colaboradores sobre si es procedente ese rebajo, tomando en cuenta que no es atribuible a ellos y fue un asunto de fuerza mayor. Los miembros presentes consideran conveniente consultar un criterio técnico legal sobre el actuar de esta Junta, con respecto a rebajar ese día de vacaciones.

ACUERDO 23. Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, emitir su criterio legal y técnico, respecto de si es procedente el rebajo de vacaciones al personal del Archivo Nacional, el día 01 de setiembre de 2015, durante el cual por la suspensión del fluido electrónico por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. se tuvo que cerrar las instalaciones. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 26: Oficio DAF-PROV-1672-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe del grado de avance del trámite sobre el desprendimiento de fachaletas que ocurre en las paredes de la III Etapa del edificio del Archivo Nacional. **Se toma nota.**

ARTICULO 27: Oficio DAF-PROV-1670-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe del grado de avance del trámite sobre el diseño de planos, presupuesto y asesoría en licitación para la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional. **Se toma nota.**

ARTICULO 28: Copia de los comunicados por correo electrónico entre los señores Marco Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, relacionados con el seguimiento al trámite para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, y la solicitud de informar el estado de avance de la gestión, así como la solicitud de reunirse para continuar con la coordinación de la necesario. **Se toma nota.**

ARTICULO 29: Oficio sin número de fecha 24 de agosto de 2015, recibido el 31 de agosto de 2015, suscrito por la señora Luz Alba Chacón León, mediante el cual agradece la invitación al XXVII Congreso Archivístico Nacional y felicita la institución por su labor. **Se toma nota.**

4.2 Informes.

ARTICULO 30: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General le recuerda a los señores miembros que se tiene pendiente retomar la Resolución R-DC-068-2015 “Directrices sobre las regulaciones administrativas aplicables a los funcionarios de las Auditorías Internas del Sector Público”, publicadas en la Gaceta N° 155; así como volver a analizar las “*Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas*”, publicadas en la Gaceta N° 48 del 10 de marzo de 2015. Ambos documentos ya fueron trasladados mediante correo electrónico para su lectura. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:21 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria